

Cali, febrero 26 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

[Suplantación de identidad de policías en Cali](#) | [Youtuber expone a supuestos estafadores en Cartagena](#)

■ Solicitarán seguro

Prorrogan cierre de algunos parques



Foto: Parques Nacionales

MEDIO AMBIENTE

Lunes 26 de Febrero, 2024

Mediante resolución, la Unidad de Parques Nacionales determinó ampliar hasta el 1 de marzo la operación ecoturística en la mayoría de las áreas protegidas y los cierres temporales y parciales en algunas de ellas donde se presenta alto riesgo por impacto del fenómeno de El Niño.

Así mismo, la entidad presentó el proyecto de Resolución sobre la exigencia del seguro de accidentes con asistencia a visitantes en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con vocación ecoturística.

Prorroga

Ante los pronósticos del Ideam que indican que en el mes de febrero se espera un incremento de 0.5 grados centígrados hasta 5 grados centígrados en la mayor parte del territorio colombiano, viéndose con mayor afectación en las regiones de la Orinoquia, Andina y en el pie de monte amazónico; y que para los meses de marzo y abril, se predice una disminución de la temperatura en la mayor parte del territorio, alcanzando los 1.5 grados centígrados o las

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[¿Vidrio polarizado en Cali será objeto de multa?](#)



[En video: mujer se salvó de hurto tras percatarse de ladrones en moto](#)



[Cuida tu erección: cosas que no sabes y afectan tu desempeño íntimo](#)



[¿Extraterrestres? Señales inexplicables en el espacio que inquietan a los científicos](#)



condiciones normales de temperatura, Parques Nacionales Naturales de Colombia anunció que mantiene habilitadas 20 áreas protegidas con vocación ecoturística para el ingreso de visitantes, mientras que continuarán los cierres temporales en nueve áreas protegidas y zonifica el acceso a algunos sectores de dos áreas protegidas con vocación ecoturística.

Luego del análisis, indicó que las áreas protegidas que se mantienen abiertas para el ingreso de visitantes son: Old Providence McBean Lagoon, Macuira, Corales del Rosario, Tatamá, Puracé, Otún Quimbaya, Corota, Galeras, Cueva de los Guacharos, Florencia, Los Estoraques, El Cocuy, Chingaza, Utría, Uramba Bahía Málaga, Farallones de Cali, Malpelo, Gorgona y Amacayacu.

Los cierres

Así mismo, la resolución busca prolongar el cierre total de las siguientes áreas protegidas: Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, Vía Parque Isla Salamanca, Santuario de Fauna y Flora los Flamencos, Santuario de Fauna y Flora Iguaque, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural Tinigua y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena hasta el 1 de marzo de 2024 y en consecuencia prohibir el ingreso de visitantes y prestadores de servicios ecoturísticos.

Además, prolongar el cierre sectorizado del Parque Nacional Natural Los Nevados y el Parque Nacional Natural El Tuparro, como también del Parque Nacional Tayrona, hasta el 01 de marzo de 2024.

Seguro

Por otra parte, Parques Nacionales dio a conocer un proyecto de resolución que busca establecer como requisito obligatorio para el ingreso a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia con vocación ecoturística, la adquisición y presentación de un seguro de accidentes que cuente con asistencia para aquellos visitantes que ingresen con finalidades de recreación, descanso, educación, investigación y actividades asociadas al ecoturismo, en el marco del Plan de Manejo de cada área protegida.

En la resolución se indica que “la exigencia del seguro de accidentes con asistencia al visitante no compromete la responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuanto a su adquisición y cumplimiento, en tanto que los riesgos que puedan presentarse durante su permanencia en el área protegida son asumidos por los visitantes”.

Así mismo expresa que “sólo serán admisibles los seguros de accidentes con asistencia al visitante expedidos por empresas aseguradoras legalmente constituidas, debidamente avaladas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia”.
